

LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

¡Juventudes de Acción Popular!
¡Personas todas de orden!
Ante las circunstancias actuales, ni una duda, ni una vacilación.
Cada cual en su puesto cumpliendo los deberes de cada día. Más aún, de cada hora.
Una sola consigna:
¡¡PRESENTE Y ADELANTE!!!

Redacción y Administración: Capuchinos Alta, 7
Teléfono 305
FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO DE ACCION POPULAR AGRARIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Año 6,00
Mes 0,60
Número suelto 0,15

AÑO VI

SEGOVIA 21 DE MARZO DE 1936

NUM. 220

LOS HEROES DEL TRABAJO

Aquí es donde no consenten que mande nadie si no son ellos solos. Las Casas del Pueblo se han convertido en un centro de horrible tortura para los obreros que no gustan de inclinarse ante los caciques marxistas.

La gente inculca—hay muchos que lo son aunque no lo parecen—acostumbra a hablar de los tormentos de la Inquisición como la cosa más vitanda y horrible que puede haberse dado ni se dará en el curso de los siglos. No vamos a tratar de poner en claro, en un corto artículo periodístico, tema tan alto, y tan sugestivo a la par, lo que sí proclamamos desde aquí y a todos los vientos es que jamás, en el transcurso de la historia inquisitorial se trató a los que caían bajo su jurisdicción como el marxismo viene tratando a sus víctimas.

Con la agravante de que el mango ha estado casi siempre en sus manos. La Monarquía—la Dictadura sobre todo—las trató con mimo irritante; el Gobierno Berenguer las distinguió con su afecto; de la instauración de la República hasta hoy... a la vista está, aun en los tiempos de los Gobiernos radicales han sabido sacar buenas piezas de la máquina gubernamental a pesar de su general sublevación revolucionaria de Octubre.

Ahora sus tiros tienen otro alcance que en ocasiones les ha dado resultados óptimos. Tratan de coartar por todos los medios la libertad sindical. Quieren que nadie trabaje, que nadie coma pan, que nadie pueda vivir, si no ingresa en sus organizaciones revolucionarias y así hemos visto cómo, a pesar de que los señores Klein quisieron llegar a una fórmula para que no quedaran en la calle 65 obreros antimarxistas, a causa de la aplicación del Decreto de 29 de Febrero, los socialistas se impusieron y exigieron la expulsión inmediata de aquellos que venían cumpliendo fielmente con su deber de trabajadores en una industria a la que habían ido a pedir pan, cuando otros, por motivos políticos, que no profesionales, la habían abandonado con todas sus consecuencias.

Así vemos también que durante toda esta semana, los obreros de Balsaín han estado en huelga de brazos caídos porque exigen que sean expulsados tres obreros que están afiliados al Sindicato no marxista de San Ildefonso; y vemos cómo en multitud de tajos del gremio de la construcción se denuesta y se molesta a aquellos que no quieren entrar por las Horcas Caudinas que son la Casa del Pueblo hasta exponerles a contestar de obra (con lo cual, ya sabrían ellos luego amotinar a la gente por supuestas provocaciones de las derechas), o a tener que dejar de trabajar y por lo tanto, de ganar el pan de sus hijos o a fortalecerse de una paciencia y de un heroísmo tan extraordinario que bien podemos ponérsele de ejemplo para tanto comodón y cobarde que, mejor situados que estos pobres hijos del trabajo, han emborronado su vida, en estos últimos años con una serie de cobardías y claudicaciones a propósito de sus «cargos», de sus empleos y de sus posiciones personales.

A las autoridades todas toca, en primer término, poner fin a estos atropellos. Sin embargo, queremos creer que quien ha de distinguirse en defender la libertad sindical de los obreros, ha de ser—a juzgar por la entereza con que ha defendido esta libertad en otros asuntos nimios—el señor delegado provincial del Trabajo, don Juan Marco Elorriaga.

Nos dirigimos a nuestros lectores y a las personas de derechas para que mediten un poquito sobre la situación en que la inquisición marxista ha colocado a los obreros y a las familias de los que no quieren dar sus nombres a las Casas del Pueblo: o hambre o marxismo. Este es el dilema que se les presenta a nuestros obreros cristianos, a los trabajadores honrados que nada quieren con la revolución, aunque no renuncien nunca a defender sus derechos profesionales por todos los medios legales a su alcance.

Y ante este dilema, los católicos, los hombres de derecha no tienen sino que contestar con este otro: o trabajo, o dinero para los obreros no marxistas. Buscad siempre vuestra mano de obra en la Casa del Trabajo. Es preferible que déis trabajo a que déis donativos contra el paro, mas si no tenéis en qué ocupar a nadie, entregad donativos para la Caja contra el paro forzoso que está organizando la Casa del Trabajo. Que ninguno de estos obreros pueda quejarse de que, cuando se han desbordado las furias marxistas, las derechas, egoístas, comodonas, pudientes, les han abandonado a sus propias fuerzas, es decir, a la miseria.

Demos todos, con generosidad, un frenazo al marxismo. Nuestros obreros, que son en su generosidad los mejores en su respectiva profesión, que sean también los primeros en ser llamados cuando una persona de derechas necesita mano de obra, quiere pagar un jornal, o tiene facilidad de proporcionar una colocación fija a uno de estos héroes del trabajo.

Este número está visado por la censura

Se han nombrado seis Comisiones gestoras municipales

El alcalde saliente de Cuéllar hizo constar su protesta por la destitución

Cuéllar.—Ha sido destituido el Ayuntamiento de esta villa, de elección popular, nombrándose la siguiente Comisión gestora: don Pedro García, don Tomás Cano, don Juan Marinero y don Mariano Senovilla, de Izquierda Republicana; don Andrés Rodrigo, don Adrián Montero, don Mariano Velasco, don Rafael Sanz, don José Redondo, don Ramiro Blanco, don Valentín Velasco y don Gabriel González, socialistas. El señor Redondo ha sido nombrado alcalde.

Don Mariano de la Torre, alcalde radical destituido, hizo constar su protesta.

Mayoría socialista

Navas de Oro.—Ha sido nombrada la siguiente Comisión gestora:

Don Agripino Bartolomé, don Hilario Santa Cruz, don Ciriaco Gallego Arévalo, don Joaquín Bartolomé Gallego, don Pablo Gil Martín, don Elías Herrero Heras, don Florencio de Pablos Rubio, don Dimas de

Pablo Villacorta y don Felipe Gómez Mayo. El nombramiento de alcalde ha recaído en don Joaquín Bartolomé. La mayoría de los concejales son de filiación socialista.

En Mudrián

Se ha procedido a constituir nuevo Ayuntamiento en virtud de la destitución del anterior, de elección popular.

En Navalilla

Se ha nombrado nueva Comisión gestora municipal. Ha quedado constituida en esta forma:

Don Angel Sacristán Rodríguez, don Simón Tanarro Merino, don Simeón Plaza Hidalgo, don Eusebio Sacristán González, don Dionisio López Vaquerizo, don Cesáreo Merino Merino y don Agapito José.

Cinco de Unión Republicana

Nieva.—La Gestora municipal ha sido nombrada en esta forma:

Don Antonio Hernandez, don José Hernández, don Máximo Olalla, don Ignacio del Mercado, don Tomás Martín, don Esteban Hernandez y don José Hernanz.

Los cinco primeros pertenecen a Unión Republicana. Los otros dos son, respectiva-



A mis amigos de Torrecilla del Pinar

Mis queridos amigos:
con esta fecha
quiero, a lo prometido,
dar libre paso...

Vayan, pues, estos ripios
de mi "cosecha"
en pago de la vuestra...
¡llenad el vaso!...
Hoy me "sopla" la Musa
franca y sencilla...
Nada de lirios, ¡engan
los caramillos!...

Mis queridos amigos
de Torrecilla

¡hoy me "sopla" la Musa
por los "soplillos"!...

Los "soplillos" que dejan
sabor tan rico

y "brotan" de esta tierra,
diz que a montones,
"sembrados" por la mano
de Federico...

(¡Allí se "dan soplillos"
y aquí "soplones"!)

Vuestra mano ancha y noble
se abrió a la mía

y, así, con vuestro afecto
me daré "tono"...

¡Si con "abonos" fuera
Merino un día

a Torrecilla ¡conste
que yo me "abono"!...

¡Buen recuerdo me queda
de aquella tarde
pasada con vosotros,
amigos míos!...

Por aquella acogida,
¡que Dios os guarde...
de poliquerías

y... de otros "lios"!...

.....

Mis queridos amigos
de Torrecilla,

creo, con estos ripios,
"salir del paso".

Os doy de mi "cosecha"
—¡"ancha es Castilla"!—
lo menos malo... ¡Amigos,
llenad el vaso!...

Luis de Tabique

EXPLOSION

Con bujías nuevas y usadas
limpiándolas en el "Garage
España", por procedimiento
modernísimo.

SOLO CUESTA UNOS CENTIMOS

Cruz sevillana del XVII, derribada por orden de un alcalde

El gobernador procederá con energía contra éste

Sevilla.—Una cruz del siglo XVII, que había en la plaza del pueblo de Camas—pieza barroca de gran mérito, salida de los antiguos talleres de forja sevillana—ha sido derribada por orden del alcalde.

El gobernador, indignado al tener noticia de ello, ha dicho que procederá energicamente contra aquél.

mente, socialista y de Izquierda Republicana.

En Carbonero el Mayor

Se ha constituido la siguiente Comisión gestora:

Don Matías Manso Manso, don Aquilino Pajares San José, don Regino Sanz Arévalo, don Frutos Antón, don Lucio Mateos, don Amós López, don Manuel Quizá López, don Florentino Rubio Reguero, don Domingo Arévalo y don Juan Arévalo.

Anúnciese en

LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

EUGENIO MANZANARES

MEDICO

Aparato digestivo y Medicina general

Consulta de tres a cuatro

MUETRE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA

LO DE LA SEMANA

Un tópico izquierdista

Pese a todos los «donaires jubilosos» de cierta Prensa izquierdista, es un hecho que la vida social española ha estado de nuevo sacudida y perturbada, en algunas regiones. Lo ha reconocido, al fin, el propio Gobierno que, por boca del señor ministro de la Gobernación, declara no estar dispuesto a consentir desmanes.

El terrorismo extremista se ha apoderado de la calle, otra vez, en numerosas poblaciones, perturbando la paz y llevando la intranquilidad a muchos hogares. En la calle no debe imperar más que el propio Gobierno por medio de sus agentes. La calle no es de todos, sino del Gobierno y para todos...

Y otra vez los periódicos izquierdistas engarzan sus noticias—los sucesos que sirven a sus habituales lectores—en el trinchante de una mentira, que es, además, una calumnia.

El trinchante es la insinuación malévola de que todo se debe a los «agentes provocadores», tras de los cuales se esconden los manejos y el dinero de las derechas. Los primeros convencidos de que calumnian son esos periódicos. Pero conocen bien «su público», que, aunque laico, es crédulo y supersticioso en extremo, como un indio no colonizado, lleno de convicciones absurdas. Y es que la gran masa—el estado llano—izquierdista no contesta con las fáciles explicaciones naturales de los hechos más simples, experimenta la necesidad de acudir a explicar... el trueno o las chispas eléctricas. Demasiado saben los redactores e inspiradores de esa Prensa que para explicar hecho tan simple, como es un movimiento extremista, después de impunes propagandas y desgastes continuos de la autoridad, no es necesario recurrir a los manejos ni al dinero de las derechas...

Suena muy bien eso para una información sectaria sobre ciertos sucesos, encaminada a mantener y fomentar la credulidad acatada y supersticiosa de ciertas gentes.

Conste, pues, nuestra rectificación radical y absoluta al tópico que, para estos casos, se reserva la Prensa izquierdista

Los incendiarios alevosos de iglesias

No tienen éstos la culpa. La culpa es de los incendiarios de esas pobres conciencias desoladas. Antes de que las turbas pidieran la crucifixión de Jesucristo, ya le habían crucificado en la conciencia de ellas los fariseos de la hipócrita mentira y del odio. Antes de que la revolución incendie una iglesia, ya lo habían hecho en la conciencia primitiva de turba revolucionaria los alevosos incendiarios...

Los incendiarios alevosos del espíritu ingenuo y tosco de la turba, que suelen ser hombres de letras, que no dejan de pavonearse con su devoción por las exquisiteces del espíritu, y que nada hacen de hecho, cuando llega el caso, para contener el frenesí devastador de la plebe.

Tal vez, friamente, dejan hacer, encogiéndose de hombros, acaso satisfechos de que manos irresponsables enciendan la pira que ellos amontonaron, llenos de rencores, ahitos de sectarismo, pero faltos de arrogancia para incendiar por sí mismos. Para éstos no vale el perdón implorado por Cristo desde la Cruz. Porque sí que saben lo que se hacen. No dijeron al populacho—del que luego, en cuanto no lo necesitan, fingen abominar, como buenos hipócritas fariseos que son—: «¡Incendia las iglesias!», pero le envenenaron de odio enseñándole el arte del incendio. Y ya están incendiadas las iglesias...

Quizá entonces el corazón de algunos in-

ciendarios de inteligencia rudimentaria siente una misteriosa angustia. Porque, al fin y al cabo, éstos, aunque no lo comprendan, inconscientes, están más cerca del Dios de esas iglesias incendiadas que los otros incendiarios alevosos de corazón frío y alma perversa.

Y hasta es probable—¡quién sabe!—que en el alma virgen, a pesar de todo, de muchos pobres ejecutores de los incendios, brille esta verdad que la malicia orgullosa de los otros—los alevosos—incendiarios no les dejará ver:

«Arden las iglesias... Pero Dios no arde.»

Asamblea de Juventudes de Acción Popular en Cuenca

Cuenca.—Mañana, domingo, se celebrará una reunión de las Juventudes de Acción Popular de toda la provincia. Asistirán numerosas representaciones de todos los pueblos. También acudirán los diputados a Cortes de Acción Popular y delegados del Consejo Nacional de Juventudes.

Entre los puntos del orden del día figuran: Constitución de la Federación de Juventudes; organización de Juventudes en todos los pueblos de la provincia; determinación de la campaña de propaganda que se emprenderá en fecha inmediata y manifiesto a publicar.

El león vencido por el hombre

Cierto artífice pintó
Una lucha, en que valiente
Un Hombre tan solamente
A un horrible León venció.
Otro León, que el cuadro vió,
Sin preguntar por su autor,
En tono despreciador
Dijo: bien se deja ver
Que es pintar como querer,
Y no fué León el pintor.

SAMANIEGO

La nueva Comisión gestora provincial

Se nombra presidente a un socialista

A la hora de cerrar nuestra edición, nos enteramos de que la Gestora provincial ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, señor Hoyos, socialista, por el distrito de Segovia; gestores, señores Linaje, por el de Sepúlveda, y Navares Serrano, por el de Cuéllar, de Izquierda Republicana; García Arranz, por el de Riaza y Gómez Sastre, por el de Santa María de Nieva, de Unión Republicana.

SANOSPIRINA

CON O SIN CAFEINA

PRODUCTO ESPAÑOL que cura en el acto la gripe, dolores de cabeza, muelas, oídos, anginas, romadizos, constipados y j-quecas.

Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral.

Es un sudorífico insuperable; suprime el reuma.

Hasta ahora no se ha conocido un analgésico, netamente español, que tuviera plena garantía, hasta que se produjo al SANOSPIRINA con o sin cafeína, que us producir la menor molestia a los enfermos, cura estas enfermedades, siendo a la vez producto nacional y el cincuenta por ciento más barato que los similares extranjeros.

Pedido en todas las farmacias, donde se vende a los siguientes precios:

Con cafeína 0,30 ptas.
Sin id. 0,25 >
Tubo de cristal con veinte tabletas. Con id. 3,50 >
Sin id. 2,50 >

Contra el Frente Popular, el Frente Nacional, Balcones de España Don Manuel Giménez Fernández propugna el señor Pérez Madrigal

Hay que aprender con la lección dada. El Parlamento será duro y agitado. Azaña no dudará en hacer una política de ultra-izquierda

Madrid.—Don Joaquín Pérez Madrigal ha hecho al señor Casariego, redactor de «La Nación», las siguientes manifestaciones:—¿A qué atribuye usted el resultado electoral del 16 de Febrero?—le preguntó. Y su respuesta es rápida, segura:—Las Cortes elegidas en 19 de Noviembre de 1933 fueron la incubadora del triunfo izquierdista del reciente 16 de Febrero. Aquellos Gobiernos Samper, Chapaprieta; aquel propósito contumaz y victorioso de contrariar la voluntad soberana del país, que indicaba al señor Gil Robles para encarnar la dirección de la política nacional, llevaron muchas acongojadas desilusiones a las derechas y engendraron bríos en los batidos y dispersos partidos de las Constituyentes. En Noviembre de 1933, España marcó claramente un camino. No se siguió. Los Gobiernos que se formaban eran remedos, estafas, combinaciones y picardías.

Samper y Chapaprieta han sido los más decisivos muñidores del Frente Popular. Yo no me equivoqué. El «Diario de Sesiones» registra mis avisos de vigía. El doctrinarismo humano, patriarcal del señor Lerroux y la lealtad del señor Gil Robles, que soñaba con altas lealtades recíprocas, frustraron el desarrollo de una política de derechas, restauradora del decoro de la Patria y afianzadora de su unidad, al par que reanimase la economía del país y apaciguase la conciencia de los católicos. Los resultados saltan a la vista. Las falanges revolucionarias evolucionan triunfales y ponen sitio a la fe, a la producción industrial y agrícola; y en Cataluña y en Vasconia se afilan las armas terribles que so emplearán en amputaciones de soberanía difícilmente reparables.

La vida del Parlamento será agitada y dramática
—¿Qué vida le augura usted a este Parlamento?—
—La vida de este Parlamento será agitada, vibrante, dura y dramática. Espero también, después de tomar el pulso a las derechas, que este Parlamento será largo. La revolución no se dejará desposeer así como así de un instrumento legal tan bien aparejado como ese.

El señor Azaña dispuesto a ir a la ultraizquierda
—¿Cree usted que el señor Azaña podrá establecer una situación centroizquierda que permita un desarrollo relativamente normal de la política?—
—El señor Azaña es el taumaturgo del Parlamento. Basta recordar lo que hizo en

las Constituyentes para colegir, dada la composición de estas Cortes, lo que puede hacer con ellas y de ellas. Mantendrá una situación centroizquierda. Y si no le acomoda el centroizquierda, la mantendrá izquierda neta, sin contemporizaciones del centro; y si no le resulta, abonará una posición ultraizquierdista; no hay que engañarse. En el Parlamento se embotan muchos sentidos, se transforman muchas sensibilidades. Lo mismo que el señor Lerroux gobernó mediante la confianza que le otorgaron muchos señores ultraderechistas, el señor Azaña gobernará merced a los votos de comunistas y de sindicalistas. Estos con asiento en el Parlamento, enfocarán la lucha de sus masas de muy otro modo que si tuvieran que permanecer con ellas, en azar de motín, por fuera del Congreso.

El futuro depende, claro está, de cómo se conduzcan las derechas después de la experiencia adquirida. Y sobre todo, de a qué límites las lleve el dolor de los palos que van a recibir.

Las derechas deben oponer un Frente Nacional al Frente Popular

—¿Qué actitud cree usted que deben adoptar las derechas en la oposición?—

—Para mí no ofrece duda el porvenir de las derechas. Si no toman la táctica del enemigo, sucumbirán rápidamente; si copian fervor y táctica, el combate de fuerzas equiparadas será más llevadero. A mi juicio, hay que forjar en oposición al Frente Popular un Frente Nacional; en oposición a la desmembración de España, levantar la bandera inabitable de una España única. Y así como esos hombres del Frente Popular usan la Constitución y la forma republicana como tránsito para nuevas conquistas a extramuros del régimen, los hombres del Frente Nacional deben usar la Constitución y la forma republicana como tránsito para reconquistas de los valores tradicionales y eternos que están a punto de ser malbaratados. República, bien, bravo. Pero con Dios, quien lo adora. Con Patria. Con España reverenciada y gloriosa. Sin que sea una vergüenza vitorear el nombre inmortal de la nación, que son nuestros muertos y nuestros hijos. Por tanto, urge la constitución de ese Frente Nacional, integrado por todos los españoles que amen a su Patria y que no renuncien a honrarla y a servirla. Si eso se hace, con olvido noble de discrepancias partidistas, ya veríamos cómo la negrura de unos horizontes cerrados cedia espacio a renovadas claridades esperanzadoras.

simas y parlamentaria Francia, donde un político liberal conservador tan calificado como M. Tardieu se ha despojado voluntariamente de su investidura parlamentaria, ha renunciado a presentarse más como diputado y ha dicho que el acta ha dejado de ser una fuerza para convertirse en una debilidad, por cuanto que es una pérdida de tiempo, una pérdida de libertad, por las transacciones que exige, y una pérdida de autoridad, por el descrédito que segrega.

M. Tardieu, de quien dicen los conservadores políticos que se hará cargo de las «cruces de fuego» (en la actualidad, doscientos mil afiliados), ha dirigido una carta a sus electores dándoles cuenta de su decisión de abandonar para siempre el Parlamento, «porque el sistema político de nuestro país, dice en ella, no es ni tolerable para la nación, ni perfectible por los medios parlamentarios, y porque, habiendo intentado hace cuatro años corregir el régimen por aquellos medios, comprobé que era imposible».

Saque el pio lector la consecuencia, y mediten los que todo lo fían del sistema parlamentario que no es mejor medio de defenderle hacerle caer una y otra vez en los mismos defectos. Las recaídas, aquí, como en la naturaleza humana, suelen ser fatales para el organismo.

Quedábamos, lector, la pasada semana en que Alemania había dado un mazazo en la mesa europea para proclamar, de una vez, su independencia y libertad contra viento y marea de todos los acuerdos, Pactos, Convenios y demás zarandajas legalistas.

Pues en tal estado continuamos. Insignes políticos, destacados personajes, brillantes enviados se han reunido en Londres para... ¿para qué? En resumidas cuentas, para darse por enterados.

Nada ha salido de tales reuniones y—tenemos la seguridad—nada práctico se resolverá en ellas, por lo cual va quedando claro que «El que da primero, da dos veces», y que «El que da primero, da dos veces».

Así—dando primero—Alemania ha impuesto por vías de hecho lo que ella cree su derecho y bien segura está y lo estamos todos de la inutilidad de cuantos trámites que se llevan a cabo para que las cosas vuelvan al estado en que se hallaban el día 6 del mes en curso.

Por otra parte, aunque son muchas las bocas que hablan de guerra, son pocas las voluntades que la quieren y muchos los corazones que la temen, y no será fácil que en la hora presente y próxima veamos arder a Europa en una nueva guerra internacional.

Esta vieja Europa ve demasiado próximo el peligro bolchevique y, por tanto, la ruina de su propia civilización milenaria para que no medite con pavor y espanto en las consecuencias de una nueva guerra.

Esto no quita para que, en Londres, las potencias hayan «fijado sus posiciones» jurídicas ante el acto alemán, al que, poco menos que por unanimidad, han condenado como provocador e ilegal. España, representada por nuestro ministro de Estado, señor García, masón de los de categoría, ha hecho en términos claros, rotundos y concretos, su condena para la actitud germana. Sin embargo—estamos seguros—todo ello quedará convertido «en agua de borrajas», por la razón sencillísima de que Inglaterra, la poderosa, así lo desea, y porque a Italia, otra gran potencia, le conviene muy bien que en Europa tengan que ocuparse de estas cosas para que la dejen a ella las manos libres en Etiopía, donde, a juzgar por los preparativos, van a dar otro avance bueno los «chicos» de Mussolini.

Venezelos
Ha muerto Venezelos en París. Grecia ha perdido un gran talento político. Grecia, en cambio, ha encontrado, seguramente, su paz interna para muchos años. Con él han pasado a la historia del Mediterráneo Oriental, cincuenta años de aventuras, ambiciones, éxitos y fracasos, en una gama fantásticamente irregular. Varias veces ha sido el amo de Grecia, otras tantas ha vivido desterrado, hace un año era condenado a muerte. Este jefe del republicanismo helénico ha fallecido al día siguiente de escribir una carta que terminaba así: «desde el fondo de mi corazón grito: Viva el Rey Jorge II».

La historia griega ha hecho ahora un punto y aparte. Quiera Dios que el nuevo párrafo sea para narrar la crónica de un renacer del pueblo de las artes.



REPRESENTANTE
HERNANSIER
CERVANTES, 7
SEGOVIA

Las ranas pidiendo rey

Si rey vivía libre, independiente el pueblo de las ranas felizmente. La amable libertad sólo reinaba en la inmensa laguna que habitaba, mas las ranas al fin un rey quisieron; A Júpiter excelso lo pidieron.

Conoce el Dios la súplica importuna, y arroja un rey de palo a la laguna; debió de ser sin duda buen pedazo, pues dió su majestad tan gran porrazo, que el ruido atemoriza al reino todo: cada cual se zambulle en agua o lodo; y quedan en silencio tan profundo, cual si no hubiese ranas en el mundo. Una de ellas asoma la cabeza, y viendo a la real pieza, publica que el monarca es un zoquete. Congrégase la turba, y por juguete lo desprecian, lo ensucian con el cieno, y piden otro rey, que aquel no es bueno. El Padre de los Dioses, irritado, envía a un Culebrón, que a diente airado muerde, traga, castiga, y a la misera grey al punto obliga a recurrir al Dios humildemente. a recurrir al Dios humildemente. que así castigo a aquel que no examina si su solicitud será su ruina.

Estos pueblos del Sur—y al hablar de ellos quiero referirme a Rota, Chipiona, Trebujena y Sanlúcar—tuvieron un día una sombra protectora. No fué más que una sombra de bondad, rauda como una estrella de verano.

El señor Giménez Fernández pasó por el ministerio de Agricultura, y a su paso elaboró lo que se llama vulgarmente reglamento del «Marco Jerez». En virtud de este reglamento, los vinos amparados bajo aquel nombre tenían que salir, con obligada y legítima preferencia, de los pueblos de la provincia de Cádiz. Una sombra de esperanza se proyectaba, llena de luces, sobre estos campos feraces del Sur. Las viñas parecían salirse a los caminos como muchedumbre de romeros, alegres de una protección nueva. Cuando los «mayetos» aprestaban sus útiles de labranza parecían poner también un amor renovado en las faenas del cultivo. Los bodegueros humildes, los que tenían encerradas sus cosechas y nadie les preguntaba por ellas, como si fueran cosa de olvido y de repulsa, sintieron de pronto que una vida distinta, que una esperanza dormida y lejana les invadía, poniendo en pie sus mejores ilusiones de otro tiempo.

No fué más que una ilusión de enfermo. Una esperanza fallida en la vida sin luz de cada día. Un cambio en el camastro que servía de sepulcro a estos pueblos humildes.

Giménez Fernández pasó. Se fué aquella sombra que reía sobre el campo feraz del Sur, que saltaba como un romero compuesto, como un mocito limpio y marchoso de capea. Vino otro ministro. ¡La política!... ¡La política!... Llovieron las presiones, las influencias... Y el reglamento fué modificado; la zona de abasto, ampliada; todo deshecho. Iba la esperanza llorando por los caminos, diciendo adiós de tristeza a las viñas, lacias, que se aupaban para verla morir. Tragedia de los pueblos, lágrimas de esta Andalucía de pandereta, que casi siempre, en vez de caireles, está vestida de luto.

Yo me honro con la amistad de Giménez Fernández. Algunas veces le he visitado en su casita marinera de Chipiona. Una casita nueva, limpia y jocunda, que tira su falda de cal hacia la tierra roja de viñedos y centenos, y su mirada de luz, a la estampa del mar que tiene delante; que ríe como un niño de juego, blanco de espuma, fragante de algas y de sol.

El ha visto cómo se mueren de miseria y dolor los campesinos y viticultores, los bodegueros humildes de Chipiona, de Rota, de Trebujena...

Retrepa en su asiento, magnífico de bondad:—

—¿Si yo volviera otra vez a Agricultura!... No es justo que cuando el negocio de Inglaterra llega a su auge se mueran de penuria los que labran las viñas y elaboran los vinos.

Los campesinos invaden su casa. Le buscan por todos los rincones del jardín. Llegan como en una procesión de viático.

—Don «Manué»... Don «Manué»... Y se descubren ante su presencia como ante la presencia de un ídolo antiguo.

Idolo de los campos del Sur. Campos andaluces, de campanarios y de Casas del Pueblo, de luto en su miseria.

—¿Si yo volviera otra vez a Agricultura!... Pero el tiempo pasa, veloz y sangriento. Ya se fué la esperanza.

—Don «Manué» está en «Madrid»... ¡Está en «Madrid»!...—dicen los campesinos, viendolos, desolados, la casa abandonada...

El mar salta, negro de noche, sobre el acantilado de la costa, y echa sus espumas blancas de caracoles sobre el convento de Regla, que está allí cerca, muy cerca, mirando compasivo la casa del hombre generoso.

Mariano Barbadillo
(De «El Sol»).

LA LECHERA

Llevaba en la cabeza una Lechera el cántaro al mercado Con aquella presteza, aquel aire sencillo, aquel agrado que va diciendo a todo el que lo advierte: ¡Yo sí que estoy contenta con mi suerte! Porque no apetecía más compañía que su pensamiento, que alegre la ofrecía inocentes ideas de contento. Marchaba sola la feliz Lechera, y decía entre sí de esta manera: Esta leche vendida en limpio me dará tanto dinero, y con esta partida un canasto de huevos comprar quiero para sacar cien pollos, que al estío me rodeen cantando el «pio, pio». Del importe logrado de tanto pollo, mercaré un cochino; con bellota, salvado, berza, castaña, engordará sin tino, tanto que puede ser que yo consiga ver cómo se le arrastra la barriga. Llevaré al mercado, sacaré de él sin duda buen dinero: Compraré de contado una robusta vaca y un ternero que salte y corra toda la campaña hasta el monte cercano a la cabaña. Con este pensamiento enagenada brinca de manera, que a su salto violento el cántaro cayó. ¡Pobre Lechera! ¡Qué compasión! Adiós leche, dinero, huevos, pollos, lechón, vaca y ternero. ¡Oh, loca fantasía, qué palacios fabricas en el viento! Modera tu alegría, no sea que saltando de contento, al contemplar dichosa tu mudanza, quiebre su cantarillo la esperanza. No seas ambiciosa de mejor o más próspera fortuna, que vivirás ansiosa sin que pueda saciarte cosa alguna. «No anheles impaciente el bien futuro, mira que ni el presente está seguro.» SAMANIEGO

Cooperativa Electra Segoviana

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el teatro Juan Bravo el día 29 del actual, a las once de la mañana, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance anual.
- 2.º Nombrar las personas que hayan de ocupar las vacantes ocurridas en el Consejo de Administración. Corresponde cesar, según lo dispuesto en el artículo 41 de nuestros Estatutos, a los señores consejeros don Camilo Vázquez, don Mauro Lozano y don Mariano Fernández de Córdoba.

Para acreditar el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deben recoger la oportuna cédula que se les entregará en las oficinas de la Sociedad hasta las seis de la tarde del día 28 del actual y al día siguiente por la mañana en la entrada del teatro Juan Bravo.

El balance, Memoria y demás documentos estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas desde el día 22 de los corrientes en las citadas oficinas, de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Segovia, 14 de Marzo de 1936.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el presidente,

Benito de Castro

VINOS AL POR MAYOR Y MENOR

ELABORACION PROPIA

ALMACENES PARADA

LICORES PRIMERAS MARCAS

San Agustín, 6

Teléfono 400

SERVICIO A DOMICILIO

¿Ha usado usted alguna vez calzados

TRACTOR?

Son eternos y quien los compra ya no quiere otra marca

Pídalos a

MATIAS MORENO

LA UNICA CASA QUE LOS VENDE EN SEGOVIA
FRENTE A LA ANTIGUA CARCEL, ¿EH?

DOMINICA IV DE CUARESMA

En aquel tiempo: Pasó Jesús a la otra parte del mar de Galilea, que es el lago Tiberiades, y le seguía una grande multitud de gente, porque veían los milagros que hacía con sus enfermos. Subió, pues, Jesús a un monte; y sentóse allí con sus discípulos. Acercábase ya la Pascua, día de gran fiesta para los Judíos. Habiendo, pues, alzado Jesús los ojos, y viendo que venía hacia sí tan gran multitud, dijo a Felipe: ¿Dónde compraremos panes para que coma esta gente? Esto lo decía para probarle: pues El sabía bien lo que había de hacer. Felipe le respondió: Doscientos denarios de pan no les alcanzan para que cada uno tome un bocado. Uno de sus discípulos, Andrés, hermano de Simón Pedro, le dijo: Aquí hay un muchacho que tiene cinco panes de cebada y dos peces: ¿más que esto para tanta gente? Pero Jesús dijo: Haced sentar a esas gentes. En aquel lugar había mucha hierba. Sentáronse, pues, como unos cinco mil hombres. Tomó entonces Jesús los panes, y habiendo dado gracias a su Padre, los repartió entre los que estaban sentados, y asimismo de los peces, cuanto quisieron. Y cuando se hubieron saciado, dijo a sus discípulos: Recoged los pedazos que han sobrado, para que no se desperdicien. Y así se recogieron y llenaron doce banastas de pedazos de los cinco panes de cebada que sobraron a los que habían comido. Aquellos hombres, cuando vieron el milagro que había hecho Jesús, decían: ¡Este es verdaderamente el Profeta, que ha de venir al mundo! Y Jesús, notando que habían de venir para llevarse el y hacerle Rey, huyó otra vez al monte él solo. (San Juan, cap. 6; vers. 1-15.)

Propónenos hoy la Iglesia en sus oficios nocturnos una nueva figura del Salvador, el gran adalid y libertador del pueblo de Israel vejado y cautivo de los egipcios. Su historia viene a resumirse en estas dos ideas: Moisés libertó al pueblo de Dios y le hizo atravesar el Mar Rojo. Luego le alimentó en el desierto con el maná, anunciándole al propio tiempo que había de enviar Dios «al Profeta», o sea, al Mesías. Además, Dios entregó a Moisés su santa Ley en las cimas del Sinaí, y le condujo hasta la tierra de Promisión, tierra que fluía leche y miel. En medio de ella habrá de erigirse más tarde la ciudad de Jerusalén con su templo hecho según la traza del Tabernáculo del desierto. A ella subirán las tribus de Israel para cantar las maravillas que con su pueblo ha obrado Dios.

La misa de hoy nos muestra precisamente el cumplimiento de estas antiguas figuras. El verdadero Libertador es Jesucristo, pues, cual otro Moisés, nos libertó a todos del cautiverio del pecado. Las aguas del Mar Rojo son las aguas salvadoras del Santo Bautismo. El maná llovido del cielo es la Eucaristía tan prodigiosamente multiplicada; y mediante la gracia sobreabundante que nos confieren estos dos Sacramentos podemos llegar hasta el templo de Dios, que es la Iglesia, que es sobre todo la celestial Jerusalén en donde sin cesar se canta «el cántico de Moisés y del Cordero».

Parece, pues, muy natural que la estación se celebre en Santa Cruz de Jerusalén. En este día bendice el Papa la llamada «Rosa de Oro» que simboliza el jardín ameno o aromático de la celestial Jerusalén, del Paraíso de delicias. De ahí los ornamentos de color de rosa que se emplean en la misa de hoy.

El Evangelio nos habla de la multiplicación de los panes y de los peces, símbolos entrambos de la Eucaristía que recibiremos al celebrar nuestra Pascua. La Epístola, a su vez, nos habla de nuestra liberación por medio del Bautismo (que los catecúmenos recibían por Pascua) o bien por el sacramento de la Penitencia, el cual nos permite recobrar la libertad cristiana.

Pidamos al Señor que, en medio de las pruebas que tuviere a bien enviarnos, o de las penitencias que nosotros mismos nos impusiéramos por nuestros pecados, nos sostenga siempre con sus divinos consuelos.

Las elecciones municipales han sido convocadas para el día 12 de Abril

Ante la nueva consulta electoral

A pocos días de la fecha señalada para las elecciones municipales, sigue observándose en las derechas una absoluta pasividad, y lo que es peor, si vamos a juzgar por ciertos rumores, una idea persistente: la de abstenerse de votar.

No hace mucho dijimos, y bueno será repetirlo de continuo, que el ejemplo hay que tomarle del enemigo. El Frente Popular se presentará a la contienda electoral con igual unidad que a las elecciones generales. Las derechas, según todos los síntomas, irán cada una por su lado, sin parar mientes en que el desmembramiento consumió en aquellas su vencimiento. Ahora, la falta de unidad, entusiasmo y ciudadanía puede dar al traste con muchas cosas. Porque la razón es una: la resultante de las elecciones generales no ha sido tan positiva que haya demostrado claramente un estado de opinión mayoritaria, toda vez que las fuerzas están casi equilibradas. Si ahora en las elecciones municipales se acentúa el matiz, más que izquierdista, socialista y comunista, la caída vertical es inmediata.

Véase, pues, si tienen o no importancia las próximas elecciones municipales. De lo que venga después que se pierdan por abstenerse, dejar que prevalezcan minúsculos intereses de partido sobre lo que debe ser cuidado principal, nadie tiene por qué quejarse, ya que cada cual tiene lo que se merece.

LA CONVOCATORIA

El miércoles se publicó en la «Gaceta» la convocatoria para celebrar elecciones de concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto.

Por excepción, en las presentes elecciones se efectuará la renovación total de los miembros de los indicados Municipios.

En cada Municipio se elegirá el número de concejales y suplentes que corresponda, de acuerdo con el artículo 39 de la ley Municipal.

El número de dichos concejales se señalará teniendo en cuenta el censo de población de 1930. Al efecto, el ministerio de la Gobernación determinará las normas para la fijación de dicho número, de acuerdo con el informe del Servicio de Estadística.

En la elección se utilizarán las listas del Censo electoral vigente de 1933.

El texto del Decreto es extenso y consta de un preámbulo y doce artículos,

Principales artículos de la ley Municipal que hay que tener en cuenta

Artículo 39. El número de concejales propietarios de cada Ayuntamiento variará de 5 a 41, con arreglo a la siguiente escala de población de derecho:

De 501 a 1.000 habitantes, 5; de 1.001 a 2.500, 7; de 2.501 a 5.000, 9; de 5.001 a 10.000, 13; de 10.001 a 20.000, 15; de 20.001 a 50.000, 19; de 50.001 a 100.000, 21; de 100.001 a 250.000, 25; de 250.001 a 500.000, 31; de 501.001 a 750.000, 33; de 750.001 en adelante, 41.

Artículo 44. Para ser elegido concejal, tanto propietario como suplente, es preciso:

1.º Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio.
2.º Saber leer y escribir, excepto en los Municipios de Concejo abierto.
3.º Haber cumplido veintitrés años de edad.

Artículo 45. No serán elegibles:

1.º Los que durante el año anterior a las elecciones hubieran desempeñado en el término municipal, cuando se trate de Municipios no superiores a 100.000 residentes empleo, cargo o Comisión de nombramiento del Gobierno, o función de la carrera judicial o fiscal, excepción hecha de los ministros; y
2.º Los concejales salientes de Municipios superiores a 100.000 residentes hasta que transcurran tres años desde su cese.

Artículo 46. No podrán ser concejales propietarios ni suplentes:

a) Por incapacidad:
1.º Los que directa e indirectamente estén interesados en contratos o suministros, dentro del término municipal, por cuenta del respectivo Municipio, de la provincia, de la región o del Estado.
2.º Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales, regionales o del Estado, contra quienes se haya expedido mandamiento de apremio.
3.º Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento o con establecimientos municipales dependientes del mismo; y
4.º Los abogados y procuradores que dirijan o ejerciten la correspondiente acción o recurso en aquellas contiendas judiciales o administrativas.
b) Por incompatibilidad:
1.º Los diputados a Cortes o regionales; y
2.º Las personas que desempeñen funcio-

Voluntad de vivir BANCOS POPULARES AGRICOLAS

El señor Martínez Barrio, elegido con una votación lucidísima presidente de las nuevas Cortes, estima que éstas, a pesar de la heterogeneidad de las fuerzas que las integran, pueden realizar una labor legislativa, extensa y fecunda.

El jefe de Unión Republicana se siente optimista. Es al fin y al cabo su deber—y también el de todos los españoles—en esta hora traspasada por todas las inquietudes.

Afirma Martínez Barrio que España acusa en la fluctuación de su conciencia electoral un anhelo de vitalidad, una pujante voluntad de vivir.

¡Voluntad de vivir! Magnífica expresión. Cuando un pueblo siente ansias de vida tiene mucho adelantado para labrar su propia felicidad.

Sin embargo, el examen de nuestros acontecimientos interiores nos hace pensar a veces que España—privilegiada por tantas razones de índole económica—se empeña en torturarse con problemas de orden espiritual que abren abismos fraticidas y simas de esterilidad en sus propios destinos...

Esa "voluntad de vivir" a que alude el presidente de las nuevas Cortes en sus recientes declaraciones, debiera ser el lema que inspirase los derroteros de España en estos instantes difíciles.

RELOJERIA
— DE —
FRANCISCO BARRIO

LONGINES, el mejor reloj
CYMA, marca sin igual
¡LA ÚLTIMA PALABRA EN TODO LO MODERNO!
GRAN TALLER DE COMPOSTURAS
— DE —
RELOJES Y APARATOS DE RADIO
PLAZA MAYOR, 8
SEGOVIA

COSAS DEL CONCEJO

Una sesión sin importancia

Cualquiera diría que estamos en vísperas de elecciones municipales. Hasta cinco concejales se reunieron para despachar ayer, en segunda convocatoria, diversos asuntos de trámite. Los ingenuos espectadores que acudieron ayer a la tribuna pública se llevaron una gran desilusión: ellos esperaban una gran asistencia de beneméritos ediles y una fiebre y actividad enorme en formular ruegos y en presentar instancias. Pero véngase usted con pronósticos en cosas de política, aunque sea municipal. Un vacío, desolador en los escanios. Se diría que los actuales ediles, o no piensan acudir a la próxima lucha o están plenamente seguros de la victoria electoral.

Hubo ayer en el Ayuntamiento pocos concejales y hubo, además, pocos asuntos. Lectura de actas, disposiciones ministeriales. La adhesión al Ayuntamiento de Huesca que quiere una revisión de los préstamos concertados entre las Corporaciones locales y el Banco de Crédito local.—Después el nombramiento de agente ejecutivo a favor de don Horencio Martín Martín y, por último, varias autorizaciones de obras particulares.

El señor Olalla hace un ruego para que se arregle el muro de contención que hay entre las calles de Almuzara y Judería Vieja. Y nos marchamos de las Casas Consistoriales después de enterarnos de que el estado de fondos es de 2.151,96 pesetas.

El Sindicato Católico Obrero celebrará mañana la fiesta de su Patrono San José

El Sindicato Católico Obrero de Oficios Varios tendrá los solemnes cultos en honor de su excelso Patrono el glorioso Patriarca San José, el domingo, 22, en la iglesia del Seminario Conciliar, con arreglo al siguiente programa:

A las ocho de la mañana, misa de comunión general que administrará el ilustrísimo señor obispo de esta Diócesis.

A las once, misa solemne, con asistencia del ilustrísimo prelado. El sermón estará a cargo de don Salustiano Llorente Pintos, administrador de capellanías del Palacio Episcopal.

Después de las misas, se celebrarán conferencias públicas, sean o no retribuidas, excepto los profesores de enseñanza superior o secundaria y de Escuelas especiales del Estado.

Quince concejales en Segovia

Según el artículo 39 de la ley Municipal corresponde elegir a Segovia quince concejales, en lugar de los veintiuno que tiene actualmente.

Es muy frecuente prestar la menor atención a la cooperación de crédito y de aquí el desconocimiento de las instituciones por medio de las cuales puede conseguirse el crédito; así que cuando se habla a la masa agraria de las otras dos cooperativas (de producción y de consumo), diga: Sí, eso estará muy bien, pero, ¿y el dinero? Pues el dinero lo suministra vuestra cooperación, vuestra asociación, por dos procedimientos o modalidades, que son: los Bancos populares y las Cajas rurales. En este artículo nos ocuparemos de los Bancos populares.

Los Bancos populares agrícolas que nosotros defendemos, como medio de que la clase agrícola asociada tenga por el crédito el elemento o factor dinero, con que resolver este importante problema, no sólo para satisfacer sus necesidades peculiares, sino para, por repercusión, sacar a la agricultura del estado de atraso en que se encuentra, son del sistema descentralizador, o sea, para más fácil comprensión, los comarcales, provinciales o regionales repartidos por toda España, con vida propia e independiente, y por tanto autónomas, con facultad de federarse entre sí, pero sin perder por ello su independencia, de modo que el desenvolvimiento y resultado de unos no influya para nada en los otros.

Teniendo los Bancos populares agrícolas por objeto prestar a los agricultores semillas y dinero a un módico interés, es requisito previo y necesario la previa asociación, única manera de dar fuerza y potencia a la institución, han de constituirse a base de la garantía personal solidaria, pero limitada, de los asociados (variación ésta que hacemos de responsabilidad limitada, por las razones que expondremos al ocuparnos de las Cajas rurales) el capital social se puede conseguir por aportaciones o imposiciones pequeñas de los socios y por terceras personas, bien en forma de acciones, ya de cuenta corriente, ya en la Caja de Ahorros, de cuya institución habrá una sección con libretas a la vista o a plazo fijo. Las operaciones que realice deben ser, sobre todo al principio, limitarse a hacer préstamos con garantía personal y sobre Warrant y admitir depósitos, pudiendo, en caso de necesidad, realizar operaciones crediticias con otros establecimientos de crédito y negocios letras, pero sólo de los asociados.

En resumen: deben ser al comenzar muy parcos en todas sus operaciones, hasta adquirir el hábito, consistencia y solidez. Y finalmente su administración y régimen, ha de estar confiados a los propios asociados por medio de un organismo adecuado, cuyas funciones serán gratuitas, a excepción de algún técnico y subalterno.

Instituídos y así organizados los Bancos populares, tienen las siguientes ventajas, de que carece el sistema centralista:

- 1.º Ser más económicos.
- 2.º Necesitarse menos capital.
- 3.º La quiebra de alguno no afecta a los demás.
- 4.º La dirección y administración, dado el carácter democrático de toda cooperación será confiada a los más aptos diligentes.
- 5.º Estar más próximo a los mismos necesitados y por tanto pueda apreciar mejor sus circunstancias o condiciones personales y hasta inducir y saber el destino que ha de darse al préstamo, pues no hay que olvidar que el crédito es arma de dos filos.
- 6.º Al ser todos cooperadores, todos tienen interés en su prosperidad.
- 7.º La general de toda asociación, de matar el individualismo y librar de la usura a la masa agraria.

Y como al ocuparnos de las otras clases de Bancos, nos trasladamos a la historia y ésta si nos suministró algún dato fué negativo, vamos muy brevemente a lo que nos dice respecto a éstos.

No pueden ser más halagüeños, encontrando a la cabeza de ellos Alemania e Italia, y como apóstoles a Schulze en Alemania, y a Luzzatti y Vigano, en Italia, los cuales llenaron a sus respectivas naciones de viveros de Bancos populares, todos con resultados asombrosos. Sólo citaremos algunos de Italia, como son el agrícola de Lodi, que data del año 1864; el de Padua, Bolonia, Floren-

cia y Cremona, al que ha llamado Luzzatti «La Caja de Ahorros Perfeccionadas».

En España solo conocemos, y podemos citar, al Banco popular de León XIII y el Banco agrícola villalonés, que radica en Villalón. En cuanto al primero no nos atrevemos a clasificarle con arreglo a los dos sistemas expuestos, si bien parece encajar mejor dentro del sistema central dada su constitución y la forma de adquirir el capital social, que es por acciones y que hay, o puede haber, dividendos activos, siendo en síntesis una sociedad anónima.

El Banco de Villalón cabe perfectamente dentro del sistema descentralizador y tiene muchas semejanzas con las cajas raifeisianas, que a la vez que Cajas de Ahorro lo son de préstamos, puesto que el capital social se forma con imposiciones, bien en cuenta corriente, ya en libretas a la vista, o a plazo fijo y sin que nunca haya dividendos activos, pasando todo el sobrante al fondo de reserva.

Está constituido por la Federación de Sindicatos Agrícolas de Villalón, viniendo a ser una sección «Caja de Ahorros y Préstamos» con la denominación de Banco Agrícola Villalonés.

El capital de la caja son las imposiciones y los intereses sobrantes después de cubiertos los gastos, con lo cual compra cédulas hipotecarias al 5 por 100, que deposita en el Banco de España, y con la garantía de su depósito abre un crédito para atender a las necesidades de la Caja de Préstamos.

Hace préstamos a los Sindicatos federados y aun, individualmente, a los labradores del partido de Villalón, con garantía personal y sobre Warrant, de trigo.

Este Banco, o muy análogo a él, es el que recomendamos a los labradores.

Gregorio Arévalo
(Juan del Pueblo)


ULTRAMARINOS FINOS
DE
GERMAN DE LA FUENTE
Plaza del 4 de Agosto
(Antes Caño Seco)
Teléfono 359
SEGOVIA


El milano enfermo

Un Milano después de haber vivido con la conciencia peor que un foragido, enfermó gravemente.

Supuesto que el paciente ni a Galeno ni a Hipócrates leía, a bulto conoció que se moría. A los Dioses desea ver propicios, y ofrecerles entonces sacrificios por medio de su madre, que afligida rogaria sin duda por su vida. Mas ésta le responde: Desdichado, ¿cómo podré alcanzar para un malvado de los Dioses clemencia, si en vez de darles culto y reverencia ni aun perdonaste a víctima sagrada en las aras divinas inmolada? «Así queremos irritando al cielo, que en la tribulación nos dé consuelo.»

SAMANIEGO

El Papa recibe a Pita Romero

El ex embajador de España en el Vaticano fué a despedirse de Su Santidad

Ciudad del Vaticano, 19.—El Papa ha recibido al señor Pita Romero, ex embajador de España cerca de la Santa Sede, en audiencia de despedida.

Imprenta.—San Agustín, 7

¡¡NOVIOS!!
CAMAS INMENSO SURTIDO
NUEVOS MODELOS
FERRETERIA HISPANO AMERICANA
FERNAN GARCIA, 15, Y CERVANTES, 41
Teléfono núm. 8

RESULTADOS ELECTORALES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Saldaña de Ayllón
Giménez Fernández, 55; marqués de Lozoya, 55; Cano de Rueda, 17; Martín de Nicolás, 51; Martín de Antonio, 28; Arranz Velasco, 2; G. Parrado, 41; Zubizarreta, 2; Rebollar, 6; Codina, 33; García Gallego, 2; González Arranz, 22.

Samboal
Giménez Fernández, 164; marqués de Lozoya, 135; Cano de Rueda, 146; Martín de Nicolás, 132; Martín de Antonio, 138; Arranz Velasco, 141; G. Parrado, 10; Zubizarreta, 5; Rebollar, 86; Codina, 7; García Gallego, 10.

San Cristóbal de Cuéllar
Giménez Fernández, 101; marqués de Lozoya, 91; Cano de Rueda, 83; Martín de Nicolás, 111; Martín de Antonio, 114; Arranz Velasco, 123; G. Parrado, 74; Zubizarreta, 1; Rebollar, 24; Codina, 9.

San Cristóbal de la Vega
Giménez Fernández, 167; marqués de Lozoya, 160; Cano de Rueda, 149; Martín de Nicolás, 42; Martín de Antonio, 41; Arranz Velasco, 41; G. Parrado, 33; Rebollar, 38.

Sanchoño
Giménez Fernández, 105; marqués de Lozoya, 107; Cano de Rueda, 60; Martín de Nicolás, 214; Martín de Antonio, 130; Arranz Velasco, 93; G. Parrado, 106; Zubizarreta, 2; Rebollar, 153; Codina, 56; García Gallego, 36; González Arranz, 14.

Sangarcía
Giménez Fernández, 104; marqués de Lozoya, 85; Cano de Rueda, 87; Martín de Nicolás, 113; Martín de Antonio, 144; Arranz Velasco, 58; G. Parrado, 65; Zubizarreta, 5; Rebollar, 29; Codina, 5; García Gallego, 8; Delgado, 42; González Arranz, 8.

San Idefonso
Giménez Fernández, 688; marqués de Lozoya, 688; Cano de Rueda, 39; Martín de Nicolás, 854; Martín de Antonio, 854; Arranz Velasco, 848; G. Parrado, 17; Zubizarreta, 6; Rebollar, 114; Codina, 440; García Gallego, 2.

San Martín y Mudrián
Giménez Fernández, 151; marqués de Lozoya, 25; Cano de Rueda, 139; Martín de Nicolás, 107; Martín de Antonio, 152; Arranz Velasco, 141; G. Parrado, 20; Zubizarreta, 2; Rebollar, 161; Codina, 7; García Gallego, 2.

San Miguel de Bernuy
Giménez Fernández, 100; marqués de Lozoya, 100; Cano de Rueda, 77; Martín de Nicolás, 36; Martín de Antonio, 31; Arranz Velasco, 23; G. Parrado, 3; Rebollar, 8; Codina, 13; García Gallego, 48.

San Pedro de Gaiños
Giménez Fernández, 156; marqués de Lozoya, 173; Cano de Rueda, 84; Martín de Nicolás, 52; Martín de Antonio, 102; Arranz Velasco, 149; G. Parrado, 97; Zubizarreta, 4; Rebollar, 4; Codina, 36; García Gallego, 174; Delgado, 9; González Arranz, 5.

Santa María de Riaza
Giménez Fernández, 105; marqués de Lozoya, 83; Cano de Rueda, 80; Martín de Nicolás, 13; Martín de Antonio, 17; Arranz Velasco, 2; G. Parrado, 25; Zubizarreta, 6; Rebollar, 3; Codina, 4; González Arranz, 39.

Santa María de Nieva
Giménez Fernández, 209; marqués de Lozoya, 207; Cano de Rueda, 168; Martín de Nicolás, 174; Martín de Antonio, 143; Arranz Velasco, 82; G. Parrado, 80; Zubizarreta, 7; Rebollar, 50; Codina, 1; García Gallego, 31; Delgado, 7.

Santa María del Cerro
Giménez Fernández, 31; marqués de Lozoya, 29; Cano de Rueda, 25; Martín de Nicolás, 42; Martín de Antonio, 31; Arranz Velasco, 41; G. Parrado, 1; Rebollar, 8; Codina, 17; González Arranz, 19.

Santibáñez de Ayllón
Giménez Fernández, 97; marqués de Lozoya, 73; Cano de Rueda, 59; Martín de Nicolás, 103; Martín de Antonio, 74; Arranz Velasco, 92; G. Parrado, 32; Rebollar, 47; Delgado, 2; González Arranz, 19.

Santiuste de Pedraza
Giménez Fernández, 108; marqués de Lozoya, 106; Cano de Rueda, 79; Martín de Nicolás, 41; Martín de Antonio, 37; Arranz Velasco, 11; G. Parrado, 40; Zubizarreta, 4; Rebollar, 30; Codina, 8; García Gallego, 3.

Santiuste de San Juan Bautista
Giménez Fernández, 156; marqués de Lozoya, 137; Cano de Rueda, 101; Martín de Nicolás, 222; Martín de Antonio, 218; Arranz Velasco, 196; G. Parrado, 89; Zubizarreta, 13; Rebollar, 99; García Gallego, 8; Delgado, 13.

Santo Domingo de Pirón
Giménez Fernández, 57; marqués de Lozoya, 73; Cano de Rueda, 62; Martín de Nicolás, 9; Martín de Antonio, 12; Arranz Velasco, 1; G. Parrado, 5; Rebollar, 42; García Gallego, 19; Delgado, 3; González Arranz, 3.

Santo Tomé del Puerto
Marqués de Lozoya, 48; Cano de Rueda, 45; Martín de Nicolás, 23; Martín de Antonio, 243; Arranz Velasco, 186; G. Parrado, 177; Rebollar, 2; Codina, 42; García Gallego, 2; González Arranz, 1.

Sauquillo de Cabezas
Giménez Fernández, 65; marqués de Lozoya, 64; Cano de Rueda, 55; Martín de Nicolás, 172; Martín de Antonio, 94; Arranz Velasco, 39; G. Parrado, 82; Zubizarreta, 7; Rebollar, 43; García Gallego, 148; González Arranz, 1.

Sebúlcor
Giménez Fernández, 73; marqués de Lozoya, 64; Cano de Rueda, 42; Martín de Nicolás, 79; Martín de Antonio, 72; Arranz Velasco, 74; G. Parrado, 38; Zubizarreta, 2; Rebollar, 55; Codina, 38; García Gallego, 7; González Arranz, 7.

Segovia
Distrito primero.—Giménez Fernández, 1.363; marqués de Lozoya, 1.386; Cano de Rueda, 1.268; Martín de Nicolás, 600; Martín de Antonio, 589; Arranz Velasco, 549; G. Parrado, 157; Zubizarreta, 68; Rebollar, 112; Codina, 60; García Gallego, 96; Delgado, 14; González Arranz, 2.
Distrito segundo.—Giménez Fernández, 684; marqués de Lozoya, 706; Cano de Rueda, 624; Martín de Nicolás, 229; Martín de Antonio, 241; Arranz Velasco, 203; G. Parrado, 104; Zubizarreta, 40; Rebollar, 85; Codina, 35; García Gallego, 33; Delgado, 6; González Arranz, 8.
Distrito tercero.—Giménez Fernández, 1.338; marqués de Lozoya, 1.374; Cano de Rueda, 1.211; Martín de Nicolás, 1.499; Martín de Antonio, 1.485; Arranz Velasco, 1.407; G. Parrado, 235; Zubizarreta, 90; Rebollar, 98; Codina, 64; García Gallego, 163; Delgado, 14; González Arranz, 7.
Distrito cuarto.—Giménez Fernández, 724; marqués de Lozoya, 743; Cano de Rueda, 672; Martín de Nicolás, 618; Martín de Antonio, 614; Arranz Velasco, 572; G. Parrado, 100; Zubizarreta, 26; García Gallego, 46; Delgado, 5; González Arranz, 9.

Sepúlveda
Giménez Fernández, 366; marqués de Lozoya, 337; Cano de Rueda, 307; Martín de Nicolás, 290; Martín de Antonio, 310; Arranz Velasco, 263; G. Parrado, 18; Zubizarreta, 2; Rebollar, 74; Codina, 210; García Gallego, 10; Delgado, 6; González Arranz, 4.

Sequera de Fresno
Giménez Fernández, 38; marqués de Lozoya, 26; Cano de Rueda, 16; Martín de Nicolás, 61; Martín de Antonio, 34; Arranz Velasco, 7; G. Parrado, 25; Zubizarreta, 4; Rebollar, 7; Codina, 3; González Arranz, 90.

Serracín
Giménez Fernández, 17; marqués de Lozoya, 19; Cano de Rueda, 17; Martín de Nicolás, 16; Martín de Antonio, 13; Arranz Velasco, 12; G. Parrado, 2; Rebollar, 3.

Siguero
Giménez Fernández, 108; marqués de Lozoya, 113; Cano de Rueda, 30; Martín de Ni-

Tabladillo
Giménez Fernández, 43; marqués de Lozoya, 41; Cano de Rueda, 36; Martín de Nicolás, 43; Martín de Antonio, 14; Arranz Velasco, 11; G. Parrado, 9; Rebollar, 14; García Gallego, 30; Delgado, 23.

Tolocirio
Giménez Fernández, 58; marqués de Lozoya, 48; Cano de Rueda, 41; Martín de Nicolás, 15; Martín de Antonio, 23; Arranz Velasco, 15; G. Parrado, 12; Rebollar, 26; Delgado, 1; González Arranz, 2.

Torreabrada
Giménez Fernández, 143; marqués de Lozoya, 161; Cano de Rueda, 61; Martín de Nicolás, 95; Martín de Antonio, 69; Arranz Velasco, 61; G. Parrado, 16; Rebollar, 7; Codina, 72; García Gallego, 41; Delgado, 2; González Arranz, 5.

Torrecaballeros
Giménez Fernández, 89; marqués de Lozoya, 120; Cano de Rueda, 66; Martín de Nicolás, 42; Martín de Antonio, 37; Arranz Velasco, 16; G. Parrado, 46; Zubizarreta, 6; Rebollar, 36; García Gallego, 57; González Arranz, 8.

Torrecilla del Pinar
Giménez Fernández, 252; marqués de Lozoya, 214; Cano de Rueda, 217; Martín de Nicolás, 30; Martín de Antonio, 49; Arranz Velasco, 25; G. Parrado, 78; Zubizarreta, 10; Rebollar, 79; Codina, 24; García Gallego, 56; González Arranz, 1.

Torreiglesias
Giménez Fernández, 77; marqués de Lozoya, 65; Cano de Rueda, 22; Martín de Nicolás, 101; Martín de Antonio, 58; Arranz Velasco, 46; G. Parrado, 101; Zubizarreta, 12; Rebollar, 56; Codina, 6; García Gallego, 176; Delgado, 3.

Torre Val de San Pedro
Giménez Fernández, 93; marqués de Lozoya, 101; Cano de Rueda, 81; Martín de Nicolás, 79; Martín de Antonio, 64; Arranz Velasco, 49; G. Parrado, 77; Zubizarreta, 22; Rebollar, 4; Codina, 12; García Gallego, 36.

Trescasas
Giménez Fernández, 40; marqués de Lozoya, 43; Cano de Rueda, 26; Martín de Nicolás, 93; Martín de Antonio, 92; Arranz Velasco, 92; G. Parrado, 4; Codina, 1; García Gallego, 4.

Turégano
Giménez Fernández, 191; marqués de Lozoya, 179; Cano de Rueda, 139; Martín de Nicolás, 199; Martín de Antonio, 283; Arranz Velasco, 147; G. Parrado, 142; Zubizarreta, 73; Rebollar, 12; Codina, 24; García Gallego, 534; Delgado, 6; González Arranz, 8.

Turrubuelo
Giménez Fernández, 32; marqués de Lozoya, 28; Cano de Rueda, 9; Martín de Nicolás, 90; Martín de Antonio, 89; Arranz Velasco, 76; G. Parrado, 5; Rebollar, 6; Codina, 26; González Arranz, 12.

Urueñas
Giménez Fernández, 213; marqués de Lozoya, 182; Cano de Rueda, 132; Martín de Nicolás, 145; Martín de Antonio, 65; Arranz Velasco, 49; G. Parrado, 27; Rebollar, 20; Codina, 6; García Gallego, 83.

Valdeprados
Giménez Fernández, 44; marqués de Lozoya, 48; Cano de Rueda, 31; Martín de Nicolás, 26; Martín de Antonio, 38; Arranz Velasco, 25; G. Parrado, 5; Zubizarreta, 3; Rebollar, 47; García Gallego, 12; Delgado, 2.

Valdesimonte
Giménez Fernández, 123; marqués de Lozoya, 142; Cano de Rueda, 123; Martín de Nicolás, 5; Martín de Antonio, 20; Arranz Velasco, 10; G. Parrado, 43; Zubizarreta, 2; Rebollar, 7; Codina, 15; García Gallego, 39; Delgado, 3; González Arranz, 2.

Valdevacas de Montejo
Giménez Fernández, 65; marqués de Lozoya, 68; Cano de Rueda, 52; Martín de Nicolás, 48; Martín de Antonio, 45; Arranz Velasco, 42; G. Parrado, 10; Zubizarreta, 3; Rebollar, 3; García Gallego, 1; González Arranz, 4.

Valdevacas y el Guijar
Giménez Fernández, 93; marqués de Lozoya, 101; Cano de Rueda, 110; Martín de Nicolás, 42; Martín de Antonio, 100; Arranz Velasco, 31; G. Parrado, 30; Rebollar, 26.

Valdevarnés
Giménez Fernández, 56; marqués de Lozoya, 45; Cano de Rueda, 43; Martín de Nicolás, 61; Martín de Antonio, 30; Arranz Velasco, 25; G. Parrado, 24; Zubizarreta, 6; Rebollar, 17; García Gallego, 3; González Arranz, 6.

Valseca
Giménez Fernández, 142; marqués de Lozoya, 144; Cano de Rueda, 108; Martín de Nicolás, 103; Martín de Antonio, 88; Arranz Velasco, 50; G. Parrado, 46; Zubizarreta, 11; Rebollar, 10; Codina, 7; García Gallego, 116; Delgado, 8.

Valtiendas
Giménez Fernández, 139; marqués de Lozoya, 172; Cano de Rueda, 112; Martín de Nicolás, 64; Martín de Antonio, 39; Arranz Velasco, 57; G. Parrado, 41; Zubizarreta, 1; Rebollar, 92; Codina, 48; García Gallego, 12.

Valverde del Majano
Giménez Fernández, 360; marqués de Lozoya, 371; Cano de Rueda, 320; Martín de Nicolás, 117; Martín de Antonio, 126; Arranz Velasco, 100; G. Parrado, 84; Zubizarreta, 21; Rebollar, 11; García Gallego, 10; Delgado, 3; González Arranz, 1.

Valvieja
Giménez Fernández, 97; marqués de Lozoya, 77; Cano de Rueda, 62; Martín de Nicolás, 17; Martín de Antonio, 8; Arranz Velasco, 6; G. Parrado, 20; Zubizarreta, 2; Rebollar, 34; Delgado, 2; González Arranz, 41 votos.

Valle de Tabladillo
Giménez Fernández, 160; marqués de Lozoya, 152; Cano de Rueda, 105; Martín de Nicolás, 60; Martín de Antonio, 62; Arranz Velasco, 55; G. Parrado, 48; Zubizarreta, 7; Rebollar, 23; Codina, 12; García Gallego, 12.

Valladolid
Giménez Fernández, 214; marqués de Lozoya, 202; Cano de Rueda, 195; Martín de Nicolás, 121; Martín de Antonio, 34; Arranz Velasco, 13; G. Parrado, 206; Zubizarreta, 10; Rebollar, 144; Codina, 8; García Gallego, 1.

Valleruela de Pedraza
Giménez Fernández, 25; marqués de Lozoya, 30; Cano de Rueda, 34; Martín de

Oficinas PROVENCIO AGENCIA DE NEGOCIOS

Habilitación de clases pasivas.
Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.
Obtención de licencias de caza y armas.
Certificados de penales y de Últimas voluntades.
Eusebio Provencio Arroyo
COLON, 7
Apartado núm. 5.—Teléfono 259

Velasco, 263; G. Parrado, 18; Zubizarreta, 2; Rebollar, 74; Codina, 210; García Gallego, 10; Delgado, 6; González Arranz, 4.

Sequera de Fresno
Giménez Fernández, 38; marqués de Lozoya, 26; Cano de Rueda, 16; Martín de Nicolás, 61; Martín de Antonio, 34; Arranz Velasco, 7; G. Parrado, 25; Zubizarreta, 4; Rebollar, 7; Codina, 3; González Arranz, 90.

Serracín
Giménez Fernández, 17; marqués de Lozoya, 19; Cano de Rueda, 17; Martín de Nicolás, 16; Martín de Antonio, 13; Arranz Velasco, 12; G. Parrado, 2; Rebollar, 3.

Siguero
Giménez Fernández, 108; marqués de Lozoya, 113; Cano de Rueda, 30; Martín de Ni-

ALMACEN DE MADERAS

BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS
A. GOMEZ APARICIO

PRECIOS SIN COMPETENCIA : VERDAD

SAN JUAN, 4
(PRÓXIMO AL AZOGUEJO)

colás, 21; Martín de Antonio, 108; Arranz Velasco, 26; G. Parrado, 7; Rebollar, 4; Codina, 1; García Gallego, 1; Delgado, 11; González Arranz, 7.

Siguero
Giménez Fernández, 50; marqués de Lozoya, 41; Cano de Rueda, 16; Martín de Antonio, 54; Arranz Velasco, 46; G. Parrado, 12; Zubizarreta, 2; Rebollar, 8; Codina, 25; Delgado, 30; González Arranz, 1.

Sotillo
Giménez Fernández, 37; marqués de Lozoya, 35; Cano de Rueda, 15; Martín de Nicolás, 70; Martín de Antonio, 67; Arranz Velasco, 66; G. Parrado, 6; Zubizarreta, 5; Rebollar, 6; Codina, 18; Delgado, 1.

Sotosalbos
Giménez Fernández, 78; marqués de Lozoya, 92; Cano de Rueda, 36; Martín de Nicolás, 61; Martín de Antonio, 35; Arranz Velasco, 23; G. Parrado, 30; Zubizarreta, 1; Rebollar, 29; Codina, 3; García Gallego, 26.

Tabanera la Luenga
Giménez Fernández, 64; marqués de Lozoya, 66; Cano de Rueda, 50; Martín de Nicolás, 42; Martín de Antonio, 24; Arranz Velasco, 17; G. Parrado, 5; Zubizarreta, 2; Rebollar, 56; García Gallego, 14; Delgado, 5; González Arranz, 8.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital autorizado 100.000.000 Ptas.
Capital desembolsado..... 51.355.500 »
RESERVAS..... 70.592.954 » } 121.948.354,00 Ptas.

Cuatrocientos sucursales en España y Marruecos.
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Efectúa toda clase de operaciones de
BANCA Y BOLSA
CRÉDITOS A LABRADORES

CAJA DE AHORROS
Sucursal en Segovia: Plaza Mayor, 19.

Id. en Cuéllar: Plaza de San Francisco.

BANCO CASTELLANO

DOMICILIO CENTRAL: VALLADOLID
SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA
FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas
Desembolsado..... 6.000.000 »
Reserva en 31 de Diciembre de 1933..... 4.529.475,60 »

CUENTAS CORRIENTES
a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición.

CAJA DE AHORROS

funcionando diariamente a las horas de oficina.

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

de efectivo, valores, documentos y alhajas.

Descuentos. Negociaciones. Préstamos. Créditos. Giros y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NUM. 2 **EDIFICIO DE SU PROPIEDAD**